Asamblea de accionistas de ISA aprueba reforma estatutaria y delega elección de presidencia a la junta directiva

> La asamblea de ISA aprobó una reforma estatutaria que otorga a la junta directiva el control total sobre la elección del presidente, eliminando la obligatoriedad de contratar firmas externas de selección.

R Redacción IFM
jueves, 29 de octubre de 2026 • 5 min lectura

ESCUCHAR ARTÍCULO
▶ Voz femenina ▶ Voz masculina





En una sesión clave para el futuro corporativo de Interconexión Eléctrica S.A. (ISA), la asamblea extraordinaria de accionistas dio aprobó un conjunto de modificaciones estructurales impulsadas por Ecopetrol, su principal accionista. La decisión más trascendental radica en una reforma estatutaria que modificó sustancialmente el procedimiento para la designación del presidente de la organización, otorgando ahora a la junta directiva la potestad directa de liderar dicho proceso de selección.

Durante la jornada, los accionistas procedieron a la elección de los nueve integrantes que conformarán la junta directiva para completar el ciclo correspondiente a los años 2026-2028. La lista aprobada no presentó variaciones respecto a los nombres que se habían hecho públicos previamente. En esta nueva estructura, Ecopetrol consolidó su presencia con cinco representantes: Joaquín Camilo Gutiérrez Caballero, actual presidente de la petrolera; Armando José Cuello Navarro, quien se desempeña como vicepresidente de Energías para la Transición; Mauricio Gutiérrez Dangond y Nelsy Lourdes Carreño Acevedo.



LE PUEDE INTERESAR

1 SEGURIDAD
Proponen un bloque especial contra el microtráfico en...
Hace 56 min

2 GOBIERNO
Milagro Week: el Gobierno define la agenda en Nueva...
Hace 1h

3 GOBIERNO
Ofensiva aérea en el Chocó: Sexto bombardeo del Gobier...
Hace 1h

4 ECONÓMICAS
La nube de Amazon reacelera al 39% y confirma el pulso d...
Hace 1h

5 SEGURIDAD
Ministerio de Defensa confirma reducción en...
Hace 1h

6 EDUCACIÓN
Voyager 1 rompe su silencio: la sonda más lejana de la...
Hace 1h

MÁS DE GOBIERNO


GOBIERNO
Milagro Week: el Gobierno define ...
Hace 1h


GOBIERNO
Ofensiva aérea en el Chocó: Sexto...
Hace 1h


GOBIERNO
Gobierno nacional radicó la Ley de...
Hace 1h


GOBIERNO
Gobierno nacional intensifica...
Hace 3h

VER TODO →

NEWSLETTER
Recibe las noticias más importantes directo en tu correo. Sin spam.
Tu correo electrónico
Suscribirme
Al suscribirte aceptas nuestra política de privacidad.

SÍGUENOS
Facebook X

Instagram YouTube Dailymotion WhatsApp

Vale recordar que estos cuatro perfiles actúan como miembros no independientes, mientras que Ricardo Peláez Restrepo se integra bajo la categoría de independiente, por su parte, los fondos de pensiones conservaron sus tres espacios en el órgano directivo, representados por Germán Arce Zapata, Juan Pablo Zárate Perdomo y Astrid Martínez Ortiz, todos ellos con carácter de independientes.



Únete al canal de WhatsApp de IFMNOTICIAS para estar informado de manera oportuna y con detalle. IFMNOTICIAS · Información de Verdad
Unirme ›

El noveno asiento es ocupado por Sandra Gómez Arias, también independiente, en representación de Empresas Públicas de Medellín (EPM), de esta manera, la compañía mantiene una mayoría de cinco miembros independientes sobre el total de nueve, cumpliendo así con los estándares de gobierno corporativo que exigen equilibrio y diversidad en la toma de decisiones estratégicas.

El núcleo de la reforma se centra en la modificación del artículo 37 de los estatutos sociales. Anteriormente, la normativa interna obligaba a que la búsqueda del máximo directivo fuera conducida por el Comité de Talento Organizacional con la asistencia mandatoria de una firma de cazatalentos o *headhunter*. Tras la aprobación de la reforma, la junta directiva asume la responsabilidad total de la planeación y ejecución del proceso. Si bien el órgano directivo mantiene la facultad de apoyarse en el comité mencionado, en una persona designada o en consultores externos, dicha asistencia ya no constituye un requisito obligatorio.

A pesar de esta flexibilización en la metodología de búsqueda, la empresa subrayó que el nombramiento final debe estar sustentado en una evaluación documentada de los perfiles. Los criterios de selección, basados en la idoneidad, el conocimiento técnico, la experiencia previa y las capacidades de liderazgo, permanecen vigentes. Según la comunicación oficial de ISA, estos ajustes no pretenden eliminar el carácter meritocrático que ha caracterizado a la entidad, sino optimizar la gobernanza interna.



Otro punto de debate fue la modificación del parágrafo cuarto del artículo 27, que dicta las pautas para la conformación de las listas de candidatos a la junta directiva. La normativa anterior imponía la obligación de incluir al menos a tres integrantes del periodo inmediatamente anterior, de los cuales dos debían ser independientes. Con el nuevo texto, se establece que se

procurará mantener esa continuidad de tres miembros, pero se aclara que esto no será un requisito de validez para las planchas presentadas ni un impedimento para una renovación absoluta del cuerpo directivo.

Adicionalmente, los accionistas instruyeron a la nueva junta para que proceda con la armonización de los reglamentos internos, asegurando que toda la normativa secundaria de la empresa esté alineada con los estatutos recién reformados. Este paso es fundamental para garantizar la seguridad jurídica en las actuaciones venideras de la administración.

Estas determinaciones se producen en un momento de transición para ISA, que se encuentra bajo una presidencia encargada desde el mes de mayo. Olga Patricia Castaño Díaz asumió estas funciones de manera interina tras la anulación de la elección de Jorge Andrés Carrillo por parte del Consejo de Estado. La urgencia de definir una dirección en propiedad ha sido uno de los motores de estos cambios estatutarios.

La recomposición de la junta también responde a las vacantes generadas recientemente. Ricardo Roa Barragán presentó su renuncia al cargo el 31 de julio, coincidiendo con su salida de la presidencia de Ecopetrol. Asimismo, David Alfredo Riaño Alarcón hizo efectiva su dimisión el 26 de agosto. Bajo este nuevo panorama, la junta directiva recién posesionada, donde Ecopetrol ejerce una influencia mayoritaria en las postulaciones, será la encargada de definir quién llevará las riendas de la principal transportadora de energía del país.

Preguntas y respuestas de contexto

¿Cuál es el cambio principal en la forma de elegir al presidente de ISA?

La junta directiva ahora tiene la potestad directa de liderar el proceso de selección, eliminando la obligación de contratar firmas externas de cazatalentos para este fin.

¿Cómo quedó conformada la nueva junta directiva de la empresa?

Está integrada por nueve miembros, de los cuales cinco representan a Ecopetrol, tres a los fondos de pensiones y uno a EPM, manteniendo una mayoría de cinco integrantes independientes.

¿Por qué se realizaron estos ajustes en los estatutos de la compañía?

El objetivo es optimizar la gobernanza y agilizar el nombramiento de un presidente en propiedad, cargo que actualmente ocupa una funcionaria encargada tras la anulación de la elección anterior.

Compartir: Copiar enlace

NOTICIAS RELACIONADAS



GOBIERNO

Milagro Week: el Gobierno define la agenda en Nueva York para ofrec...

La Vicepresidencia de la República dio a conocer la agenda de la primera...

Hace 1h · 4 min



GOBIERNO

Ofensiva aérea en el Chocó: Sexto bombardeo del Gobierno De La...

El presidente Abelardo De La Espriella ordenó un bombardeo estratégico en...

Hace 1h · 5 min



GOBIERNO

Gobierno nacional radicó la Ley de Rescate Económico para enfrent...

El Gobierno nacional radicó la Ley de Rescate Económico con 106 artículos...

Hace 1h · 8 min

ifm noticias .com

Noticias de Medellín, el Valle de Aburrá, Antioquia y Colombia. Información en tiempo real.

SECCIONES

- Colombia
- Política
- Económicas
- Deportes
- Judicial
- Internacional
- Opinión
- Gente Bacana
- Especiales

NUESTRAS MARCAS

- IFM Play (TV)
- IFM Radio
- IFM Deportes
- Gente Bacana

NOSOTROS

- Quiénes Somos
- Nuestro Equipo
- Política Editorial
- Correcciones
  - Código Deontológico
  - Manual de Estilo
  - Protección a Periodistas
  - LA/FT/FPADM
  - Defensor del Lector
- Contacto

MULTIMEDIA

Conéctate con nosotros en todas las plataformas. Noticias en vivo, radio y entretenimiento.

Ver IFM Play en vivo